



soniem

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA



**INFORME DE PRESIDENCIA
2022 - 2023**

Mtro. Walter Humala
Presidente del Consejo Directivo

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA
2022 - 2023**

Dra. Maritza Rojas
Directora General

AUDITORÍA FINANCIERA 2022

CONTENIDO

BOLETÍN INFORMATIVO DE GESTIÓN | AGOSTO DE 2023 | NÚMERO 2



INDICE

- **Informe del Consejo Directivo**, Sr. Walter Humala, presidente - página 3.
- **Informe del Comité de Vigilancia**, Sr. Luciano Díaz Límaco, presidente - páginas 4, 5.
- **Informe de Gestión Administrativa**, Dra. Maritza Rojas Portal, directora general - páginas 6,7,8 y 9.
- **Informe Financiero 2022**, páginas 10,11,12 y13.
- **Auditoria Financiera 2022**, páginas 14,15,16 y 17.
- **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**, página 18.
- **Consejo Consultivo de SONIEM**, página 19.
- **Importancia de registrar canciones**, páginas 20 y 21.
- **Reapertura del Estudio de Grabación**, página 22.
- **Local Institucional**, página 23.
- **Canastas Navideñas a los músicos mayores**, página 24.
- **Festival de música peruana SONIEM FEST**, páginas 25, 26 y 27.
- **Proyecto de difusión del 30% de música nacional**, páginas 28, 29 y 30.
- **Canal Digital SONIEM**, páginas 31 y 32.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2022 - 2023

Mtro. Walter Humala
Presidente del Consejo Directivo

Querida Familia SONIEM:

Desde septiembre de 2015, en una de las numerosas "academias" organizadas por nuestra institución, tuve el honor de ser expositor de un tema crucial: "Contenidos de una Política Institucional". En aquel entonces, resaltamos la importancia de comprender el proceso de las sociedades de gestión colectiva, la legislación específica de nuestro sector y la necesidad de realizar un diagnóstico preciso para posteriormente desarrollar estrategias efectivas que aborden nuestros desafíos. Siguiendo este camino, aunque la información disponible fue limitada, demostró ser valiosa.

El hallazgo más significativo de nuestro diagnóstico es que el obstáculo principal para resolver la cuestión de la distribución de regalías (una inquietud profunda tanto para nuestros asociados como para nosotros, los directivos) radica en el Estado. Este punto ya lo mencionamos en nuestro informe previo y hoy, respaldados por la realidad que estamos presenciando, reafirmamos esta postura con aún mayor convicción. No comprenderemos la problemática de las sociedades de gestión colectiva si no logramos comprender el estado actual de la "industria musical" en el Perú, la cual para algunos es inexistente, mientras que, para otros, posee un carácter autogestionario.

La comprensión de la situación real de nuestro sector se convierte en una necesidad imperiosa para definir estrategias que nos permitan alcanzar nuestras más sentidas aspiraciones. Hasta el momento, la información, los estudios y las investigaciones realizadas son insuficientes, lo cual nos lleva a la conclusión de que debemos buscar nuestro rumbo en el ámbito macro de la industria musical en lugar de limitarnos al campo puramente administrativo de las SGC. Esto implica el compromiso y la participación ineludible de todos nosotros. Aunque el poder financiero está en manos ajenas, nuestro único poder radica en nuestra unión como número organizado y en nuestra condición de artistas, lo cual nos confiere el papel de líderes de opinión.

La campaña en favor del 30% de difusión de la música nacional nos ha brindado valiosas lecciones acerca de los verdaderos intereses que han moldeado nuestra industria y con qué propósitos. En base a estas lecciones, hemos establecido relaciones específicas con entidades como INDECOPI, UNIMPRO, entre otras.

Desde que asumimos la gestión en SONIEM, nuestra prioridad ha sido hacer justicia a nuestros talentos nacionales. Sin embargo, ahora comprendemos que el problema radica principalmente en el ámbito político. Es en este terreno donde debemos concentrar nuestros esfuerzos para comprender más a fondo y desarrollar estrategias más eficaces. Estamos comprometidos en esta tarea y agradecemos profundamente el creciente compromiso de nuestros asociados. Desde la participación en reuniones informativas, que revisten gran importancia, hasta las tareas que hemos emprendido, todos contribuyen a nuestro objetivo.



INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2022 - 2023

Mtro. Luciano Díaz Límaco, Chano Díaz
Presidente del Comité de Vigilancia

Estimados afiliados:

Dando cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de SONIEM, les informamos las actividades, los fines y alcances conseguidos por el Comité de Vigilancia de SONIEM.

El Comité de Vigilancia dispone de total autonomía dentro de SONIEM, lo cual nos ha permitido dentro del año en cuestión realizar una labor permanente de fiscalización y control al Consejo Directivo y Dirección General para lograr el bienestar de nuestra Institución en este momento particular debido a la situación de la pandemia, sobre todo.

En primer lugar, queremos recalcar que hemos sido convocados y hemos participado también en cada una de las sesiones del Consejo Directivo, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, lo que nos ha llevado a mantenernos bien informados de todos los debates y los acuerdos tomados por los directivos de la Sociedad.

Durante los 2022 y 2023 hemos tenido nuestras propias sesiones ordinarias y extraordinarias en las cuales hemos mostrado nuestra posición, recomendaciones, informes, resoluciones, los mismos que se encuentran registrados en el Libro de Actas del Comité de Vigilancia.

Asimismo, hemos analizado permanentemente las cuentas de la Institución, los cierres trimestrales de los Estados Financieros de SONIEM y presupuesto aprobado por el Consejo Directivo cuyas copias obran en nuestro archivo, debiendo precisar que la responsabilidad directa de los dineros egresados es de conocimiento y aprobación de la Dirección General y el Consejo Directivo.



De la misma forma, se ha fiscalizado que se cumpla con el cronograma de pago de las regalías de nuestros afiliados correspondiente al período 2021, además se ha coordinado con la dirección general para que se atiendan oportunamente los reclamos.

Durante nuestra gestión se ha solicitado información financiera, contable, legal y administrativa de la Institución a fin de analizar y evaluar su situación en forma mensual y acumulada, cuya tarea se realiza acorde con el Decreto Legislativo N° 822 y Estatuto.

De este modo, se ha vigilado que se cumpla con la ejecución del Presupuesto Anual de ingresos confrontado con los egresos de la Sociedad, conforme a las necesidades propias de la gestión, vigilando que los gastos administrativos no excedan de acuerdo a la norma nacional.

También se ha verificado el cumplimiento de los fines socio culturales, de conformidad a lo previsto en el Estatuto y Reglamento respectivo.

Asimismo, se está dando cumplimiento a lo previsto en el D. Leg. 822 y el Estatuto de la Sociedad, presentando al Consejo Directivo la terna de auditores para que se realice la auditoría externa de los Estados Financieros de la Sociedad cada año.

Finalmente queremos informar nuestra constante participación a través del Ministerio de Cultura, la Comisión de Cultura del Congreso y las coordinaciones con las otras Sociedades de Gestión para impulsar el Dictamen que modifica el Porcentaje de Música Nacional en las Radios (30%) y en los Medios de Comunicación donde quedamos a la espera de la aprobación del Pleno en el Congreso y que de concretarse beneficiará a nuestros afiliados. Han sido meses de reuniones y mesas de trabajo que esperamos se aprueben a la brevedad y donde necesitaremos contar con la presencia de nuestros artistas quizás en la misma puerta del Congreso en una caravana solidaria de alegría y música.

Por consiguiente, dejamos constancia que hemos realizado nuestra función con transparencia y mucho compromiso, lo cual ha garantizado que nuestro trabajo se haya realizado con imparcialidad en mérito a la autonomía que ostentamos, como órgano de control, disciplina y fiscalización.

Estamos comprometidos y tenemos la más amplia disposición para realizar las coordinaciones necesarias que permitan seguir mejorando la gestión de SONIEM.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DRA. MARITZA ROJAS
DIRECTORA GENERAL

La gestión administrativa y financiera requiere de una adecuada toma de decisiones que permita a la sociedad realizar una serie de actividades, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, dentro de los parámetros establecidos en el D. Leg. 822



Dra. Maritza Rojas
Directora General

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SONIEM DURANTE EL AÑO 2022

El año 2022, representó para el país no solo el año del fin de la pandemia sino también un año importante para la recuperación económica post pandemia. Para SONIEM el año 2022 ha significado uno de los mejores años por los resultados conseguidos en los montos netos a distribuir y por el menor porcentaje de gastos administrativos, a pesar de que la recaudación está todavía por debajo de lo que se recaudaba antes de la pandemia, esto es 2019.

INGRESOS: Se recaudó el monto de S/. 7,940,931.55 por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales, que representa un incremento del 39% respecto al año 2021, pero todavía no se ha llegado a los niveles de ingreso del año 2019, año en que se recaudó S/. 8,977,025, un poco más de un millón de soles respecto al 2022. Esperamos que este año podamos llegar a igualar o superar el ingreso del 2019, ya que los años 2020 y 2021 los ingresos cayeron por la pandemia.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Se ha tenido un resultado importante en el año 2022, toda vez que en los 10 años de funcionamiento de Soniem, por primera vez se ha logrado tener el menor porcentaje de gastos administrativos, esto es, un 13.26% respecto a la recaudación.

Esta reducción considerable de los gastos administrativos no hubiera sido posible sino se tuviera una gestión eficiente, optimizando al máximo los recursos humanos y materiales de la Sociedad, así como la reducción de colaboradores, priorizando a los que son estables y tienen mayor experiencia en el trabajo, también por la reducción de gastos en útiles de oficina, de agua, de energía eléctrica, de productos de limpieza, movilidad, entre otros, por el trabajo remoto realizado en el año 2022.



Permanentemente se está aplicando una política de austeridad, evaluando y priorizando los gastos que se van a ejecutar, sin que esto afecte el funcionamiento de la sociedad y siempre orientado a distribuir más regalías a favor de los afiliados.

Sin embargo, este año se hace necesario enfrentar nuevos desafíos que nos permitan seguir creciendo, así como descongestionar la sobrecarga laboral que están asumiendo la Dirección General y el área administrativa. Esto sin perjuicio a que se termine de esclarecer por parte de la autoridad administrativa la interpretación correcta del artículo 153° literal j) del Decreto Legislativo 822, referido a los gastos administrativos.

Seguiremos solicitando a UNIMPRO participación en la elaboración y aprobación del presupuesto de gastos administrativos de recaudación, toda vez que el 50% de estos gastos son asumidos por SONIEM y el impulso de la recaudación a nivel nacional.

DERECHOS A DISTRIBUIR: Por primera vez, en los 10 años de funcionamiento de SONIEM, se va a distribuir el 81% de los ingresos, esto equivale a S/. 6,458,134.06, resultado de la buena gestión administrativa.

Por primera vez, en 10 años de gestión de la sociedad, se va a distribuir las regalías generadas en el período 2022 en el mes de agosto del presente año, adelantándose casi un mes el pago, esto gracias al compromiso y buen trabajo que realiza la oficina de distribución y reparto.

Es importante precisar que la distribución de las regalías se realiza en función a la difusión pública que hayan tenido los fonogramas fijados con fines comerciales y que hayan sido declarados por los afiliados, en los diferentes medios de comunicación, radio, televisión y cable y también en los establecimientos abiertos al público (discotecas, bares, restaurantes, supermercados, entre otros), bailes y espectáculos.

RENTABILIDAD FINANCIERA: Es importante precisar que permanentemente estamos en la búsqueda de los mejores productos financieros que ofrece el mercado para obtener una mayor rentabilidad de nuestros excedentes. Es así, que, ante una buena gestión financiera, se ha logrado obtener por primera vez, un ingreso importante por concepto de intereses y rentabilidad financiera, equivalente a S/. 613,254.88.

Este ingreso permite continuar con los proyectos de construcción y acabados del local institucional, que son aprobados por la Asamblea General de asociados.

ATENCIÓN AL AFILIADO: Uno de los aspectos que nos ha caracterizado es la atención cordial y personalizada a nuestros afiliados, no solamente cuando se acercan a la sociedad a afiliarse o registrar su repertorio, sino también cuando lo hacen de manera virtual.

Se siguen manteniendo los siguientes canales de comunicación con los afiliados: correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas o atención presencial.

Se les exhorta a los afiliados actualizar de manera permanente su repertorio, para una eficiente gestión administrativa de sus derechos.

Se siguen realizando las reuniones informativas con nuestros afiliados, dándoles a conocer sobre la gestión de Soniem y otros temas que sean de su interés.

ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES: Como todos los años y por acuerdo de la Asamblea General de Asociados se vienen ejecutando una serie de actividades del fondo socio cultural.

En el 2022, por primera vez se realizó el SONIEM FEST en la Concha Acústica del Campo de Marte y este año se tiene pensado realizar la Segunda Edición del Festival, en conmemoración al Día Internacional del Músico.

Se siguen brindando diversas ayudas médicas, sociales, bonos de asistencia social y eméritos a los afiliados más necesitados, siendo exigentes en el cumplimiento de los requisitos para acceder a tales beneficios.

Se siguen otorgando también los reconocimientos artísticos a los afiliados, por su trayectoria y aporte a la cultura musical.

En el mes de diciembre del 2022, se realizó una actividad por navidad, entregando 800 canastas navideñas a los afiliados mayores de 70 años y a los que resultaron sorteados.

Sigue en funcionamiento el Canal Tv Digital con los siguientes programas: Tiempo de Música; Mi Vida, la Música y Reflexiones en Voz Alta. Esperamos retomar pronto las grabaciones de Arte & Derecho.

Se está programando reiniciar con el Estudio de Grabación en la cuarta semana del mes de agosto del presente año, servicio gratuito que se brinda a todos los afiliados que presenten su solicitud.

DEFENSA DE LOS DERECHOS:

El Proyecto de Ley presentado a propuesta de SONIEM, del incremento del porcentaje de difusión de música nacional del 10% al 30% ha obtenido 02 dictámenes favorables de las Comisiones de Cultural y de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, se encuentra en el pleno del Congreso, esperando que con esta nueva mesa directiva pueda agendarse de manera prioritaria, debatirse y aprobarse dicho Proyecto de Ley, que beneficiará no solo a miles de artistas sino también a los autores y compositores del Perú.

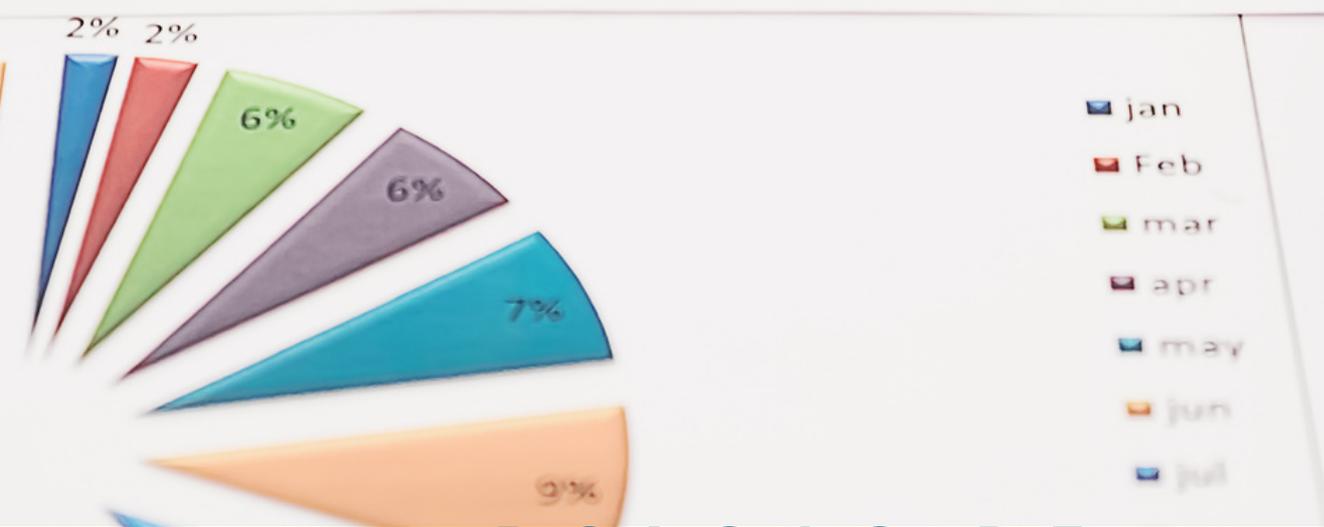
Asimismo, se irá presentando propuestas normativas que busquen fortalecer la gestión colectiva y la defensa de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes.

GESTIÓN DEL DERECHO MUSICAL EN EL AUDIOVISUAL:

Tenemos todavía pendiente la gestión de los derechos de la música en el audiovisual, que requiere en primera instancia la elaboración y aprobación de un tarifario y que por cuestiones de especialidad y de presupuesto no ha podido ejecutarse en los últimos años, ya que se requiere realizar un estudio de mercado.

Es una de las principales gestiones que tenemos pendiente y que esperamos pronto podamos resolver.

Finalmente, las sociedades de gestión colectiva enfrentamos un desafío en el entorno digital y la inteligencia artificial, siendo necesario adaptarse a las nuevas tecnologías, sin olvidar el importante papel social y cultural que cumplen las sociedades de gestión.



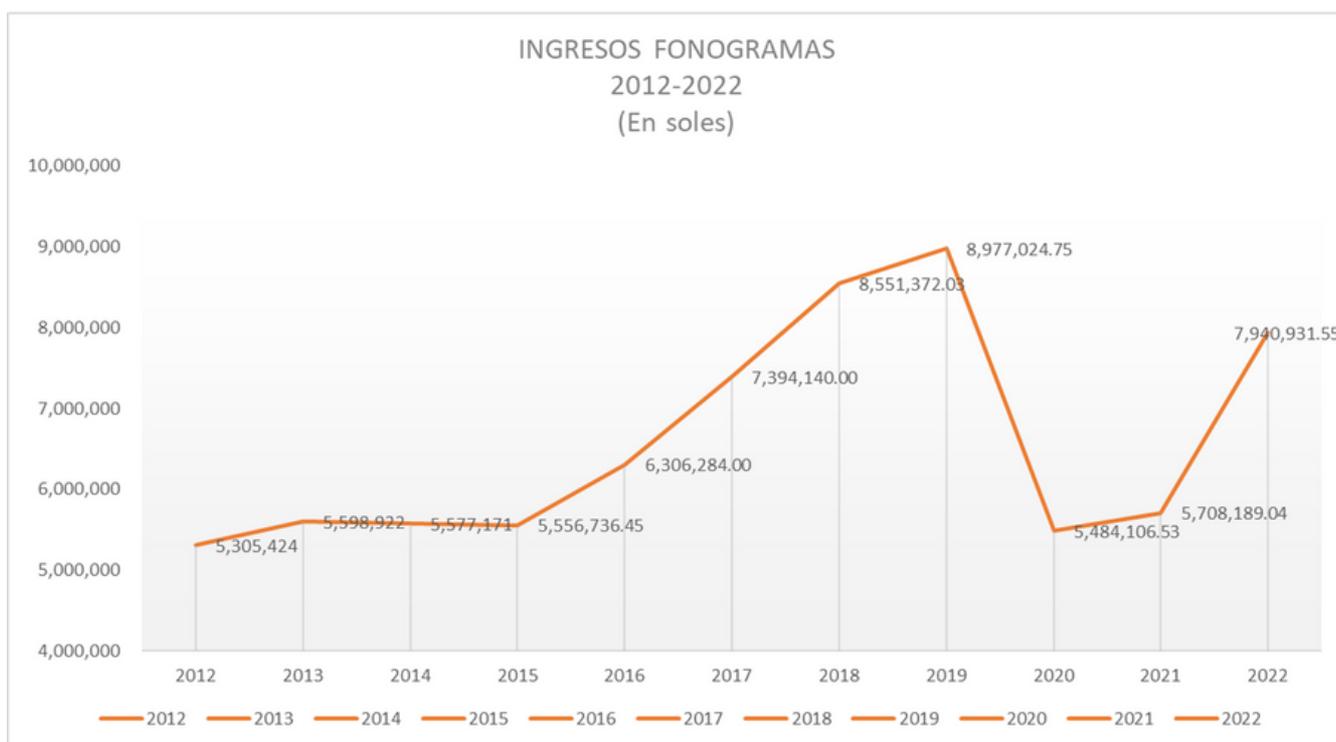
INFORME FINANCIERO PERIODO 2022

1. INGRESOS POR LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS CON FINES COMERCIALES.

El siguiente cuadro y gráfico muestra los ingresos percibidos por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales durante los periodos 2012 al 2022. Además, se observa la variación porcentual de un periodo al otro.

La situación de la pandemia ha afectado considerablemente la recaudación, sin embargo, en el 2022 hubo un crecimiento del 39.11% respecto del año 2021.

CUADRO N° 1	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS FONOGRAMAS	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736.45	6,306,284.00	7,394,140.00	8,551,372.03	8,977,024.75	5,484,106.53	5,708,189.04	7,940,931.55
Variación		5.53%	-0.39%	-0.37%	13.49%	17.25%	15.65%	4.98%	-38.91%	4.09%	39.11%



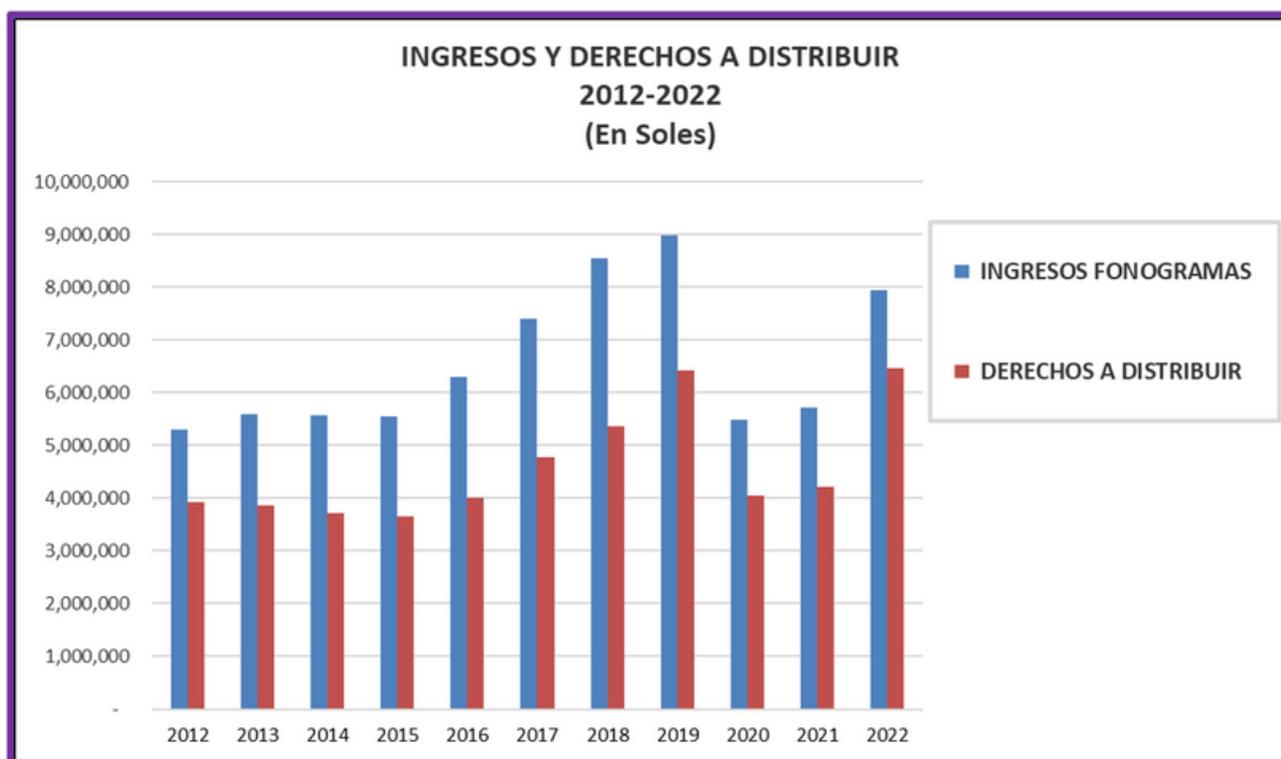
INGRESOS FONOGRAMA 2012 - 2022

2. INGRESOS Y DERECHOS A DISTRIBUIR

El siguiente cuadro y gráfico muestra los ingresos percibidos por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales versus los derechos a distribuir, una vez deducidos los gastos administrativos y otros egresos más.

En el mes de agosto del presente año, se distribuirá por el período 2022, el monto de S/ 6,458,134.06 soles, en comparación del período 2021 hay un crecimiento de S/ 2,246,048.80 soles más.

CUADRO N° 3	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS FONOGRAMA	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736	6,306,284	7,394,140	8,551,372.03	8,977,024.75	5,484,106.53	5,708,189.04	7,940,931.55
DERECHOS A DISTRIBUIR	3,931,789	3,861,896	3,711,905	3,649,449	4,001,959	4,772,635	5,364,857.93	6,430,860.37	4,043,360.59	4,212,085.26	6,458,134.06
% Distribuc Vs Ingresos	74%	69%	67%	66%	63%	65%	63%	72%	74%	74%	81%



INGRESOS Y DERECHOS A DISTRIBUIR 2012 - 2022

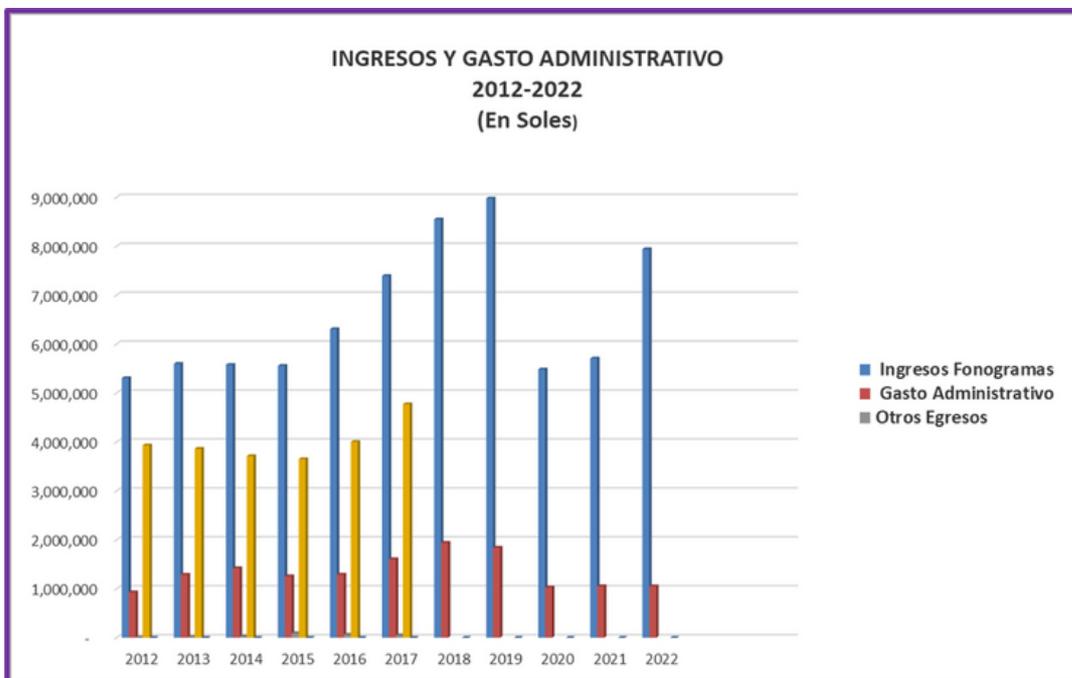
3. INGRESOS Y GASTOS DE ADMINISTRATIVOS

En el siguiente cuadro y gráfico se muestra los ingresos de fonogramas versus la ejecución de los gastos administrativos de los periodos 2012 al 2022.

CUADRO N° 4	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Fonogramas	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736	6,306,284	7,394,140	8,551,372	8,977,025	5,484,107	5,708,189	7,940,932
Gasto Administrativo	929,625	1,291,161	1,423,001	1,258,190	1,292,298	1,607,881	1,942,291	1,842,382	1,029,954	1,053,242	1,052,656
% Gasto Administrativo	17.52%	23.06%	25.51%	22.64%	20.49%	21.75%	22.71%	20.52%	18.78%	18.45%	13.26%

Asimismo, en el siguiente cuadro se aprecian los ingresos, gastos y los porcentajes que representan durante el periodo 2022.

Año 2022	Ingresos y Gastos	%
Ingresos Fonogramas	7,940,932	100.00%
Gasto Administrativo	-1,052,656	-13.26%
Otros Gastos/Ingresos	-1,950	-0.02%
Fondo Socio Cultural	-356,895	-4.49%
Activos	-71,297	-0.90%
Regalías por Distribuir	6,458,134	81.33%



INGRESOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 2012 - 2022



AUDITORÍA

ESTADOS FINANCIEROS 2022

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Asamblea General de Socios y miembros del Consejo Directivo de:
SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM** (en adelante la Asociación) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General sobre los estados financieros

2. La Dirección General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, derivadas de un fraude o error, seleccionar y adoptar las políticas contables adecuadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación al riesgo el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Asociación para la preparación y presentación de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones realizadas por la Dirección General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios y políticas de contabilidad descritas en la Nota 2 de los estados financieros.

Lima, Perú

19 de mayo de 2023

Refrendado por:

Herrera Manrique & Asociados S.C.

Luis Antonio Herrera Laureano (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 0404 CCPC

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Notas 1, 2 y 3)

(Expresado en Soles)

	Por los años terminados el 31 diciembre de	
	2022	2021
INGRESOS		
Ingresos por fonogramas (Nota 15)	7,940,932	5,708,189
Total Ingresos	7,940,932	5,708,189
GASTOS		
Gastos de Personal (Nota 16)	(893,183)	(928,309)
Gastos por Servicios de Terceros (Nota 17)	(92,352)	(84,091)
Gastos por Tributos (Nota 18)	(2,636)	(2,016)
Otros Gastos de Gestión (Nota 19)	(64,485)	(38,827)
Total, gastos operativos	(1,052,656)	(1,053,243)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Otros ingresos de Gestión	14	360
Gastos financieros, diferencia de cambio	(64)	-
Ingresos financieros	-	16
Total, otros ingresos y egresos, neto	(50)	376
Recaudación neta	6,888,226	4,655,322
OTROS EGRESOS		
Publicación	(1,900)	(3,609)
Fondo Socio Cultural (Nota 20)	(356,895)	(312,675)
Total otros egresos	(358,795)	(316,284)
Derechos por liquidar	6,529,431	4,339,038
Reserva adquisición de activos e intangibles.	(71,297)	(126,953)
Derechos netos por liquidar	6,458,134	4,212,085

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2023

En el mes de marzo del presente año, se llevaron a cabo las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Asociados correspondientes al año 2023. Estas importantes reuniones tuvieron lugar en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de San Miguel, el 30 de marzo.

La primera reunión en desarrollarse fue la Asamblea Ordinaria. Durante esta sesión, se presentó la Memoria Anual de Actividades, la cual fue detalladamente expuesta y sustentada por el Sr. Walter Humala Lema, presidente del Consejo Directivo. A continuación, se abordó el segundo punto de la agenda: la presentación de los Estados Financieros, a cargo de la Dra. Maritza Rojas Portal, directora general. Ambos puntos de la agenda de la Asamblea Ordinaria fueron aprobados de manera **unánime**, reflejando así el respaldo de los asistentes.

Seguidamente, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria donde se trató la Modificación del Estatuto y el Otorgamiento de Facultades. Tras exponer y justificar detalladamente las modificaciones propuestas para determinados artículos del Estatuto, se logró la aprobación **unánime** de los asistentes para llevar a cabo estas modificaciones en el Estatuto de SONIEM (Link para ver el Estatuto vigente: <https://bit.ly/45ezwjW>). Además, se ratificó la decisión de otorgar facultades a la Dra. Maritza Rojas Portal para llevar a cabo el registro de los actos en la SUNARP.

Es importante destacar que, con la debida antelación, se envió a través de correos electrónicos el proyecto de modificación del Estatuto, con el fin de que los asistentes pudieran debatirlo y participar activamente en la Asamblea Extraordinaria.

El Consejo Directivo y la Dirección General desean expresar su agradecimiento a todos los miembros afiliados que asistieron a estas Asambleas convocadas, así como a las diversas reuniones que se han llevado a cabo. Su respaldo y confianza en la gestión que estamos desarrollando, marcada por la eficiencia y transparencia que nos caracteriza, nos motiva a seguir adelante en la consecución de nuestros objetivos. Atentamente,

Consejo Directivo y Dirección General de SONIEM



CONSEJO CONSULTIVO DE SONIEM

El artículo 44°, inciso w, del Estatuto de SONIEM establece la responsabilidad del Consejo Directivo de constituir un Consejo Consultivo, un órgano diseñado para brindar apoyo y no para ejercer funciones de gobierno, ejecución o supervisión.

En este contexto, el 27 de junio del presente año, se llevó a cabo la instalación del Consejo Consultivo. Dicho órgano está conformado por los miembros fundadores, miembros honorarios y miembros del Consejo Directivo de SONIEM. Las funciones primordiales del Consejo Consultivo radican en brindar asesoramiento técnico y emitir opiniones sobre casos específicos presentados ante él por el Consejo Directivo. Es importante destacar que las decisiones del Consejo Consultivo no tienen carácter imperativo ni obligatorio en las deliberaciones del Consejo Directivo, sino que se aplican únicamente a asuntos internos.

Según el Estatuto, es condición para acceder a las pensiones de asociados fundadores asistir de manera permanente a las reuniones del Consejo Consultivo.

IMPORTANCIA DE REGISTRAR CANCIONES

SONIEM administra y distribuye entre sus afiliados las regalías que se generan por la comunicación pública de los fonogramas publicados con fines comerciales, es decir, por la difusión de la música grabada que contienen las interpretaciones y/o ejecuciones de los artistas, en los diferentes usuarios (radio, televisión, entre otros).

Asimismo, es responsabilidad de todos los afiliados de la sociedad actualizar permanentemente su repertorio, para que los mismos sean gestionados por SONIEM. Y de esta manera los afiliados puedan cobrar por los temas declarados que hayan tenido difusión pública.

Conforme a ley, la comunicación pública de música grabada comprende su uso, por cualquier medio o procedimiento, en todo lugar donde el público tenga acceso, excluyendo el ámbito doméstico.

Con el propósito de mejorar el proceso regular del pago de regalías, solicitamos a los directores musicales debidamente validados, puedan a SONIEM la DJD (declaración jurada de director) en las que se consigne el detalle de todos los participantes de cada canción, a través del siguiente correo atencionafiliado@soniemperu.com. Para este propósito la oficina de Atención de Afiliados ofrece la respectiva orientación y supervisión para el correcto llenado de las DJD.

Por consiguiente, reiteramos la importancia que tiene el que se detallen los créditos específicos de las diferentes participaciones (voces, coros, instrumentos que se tocaron y/o dirección musical de grabación) en las producciones físicas (discos comerciales) y a través de las plataformas digitales, ya que con esta información se implementa el ensamble de acuerdo a los créditos mencionados y se logra realizar un pago correcto de regalías a todos los participantes de las diferentes canciones.

Cabe resaltar que como sociedad de gestión colectiva estamos en la obligación de validar rigurosamente cada proceso y registro, porque se busca que las regalías sean abonadas a los titulares de derecho de las canciones grabadas, con la finalidad de evitar problemas legales posteriormente.

Asimismo, desde el 2020 se ha adicionado un requisito más para el registro de repertorio, el cual es el registro previo del fonograma por parte del productor ante UNIMPRO - Unión Peruana de Productores Fonográficos, sociedad que se encarga de la recaudación por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales.

Los requisitos para el registro de repertorio se detalla en la siguiente página.

REQUISITOS PARA REGISTRAR REPERTORIO

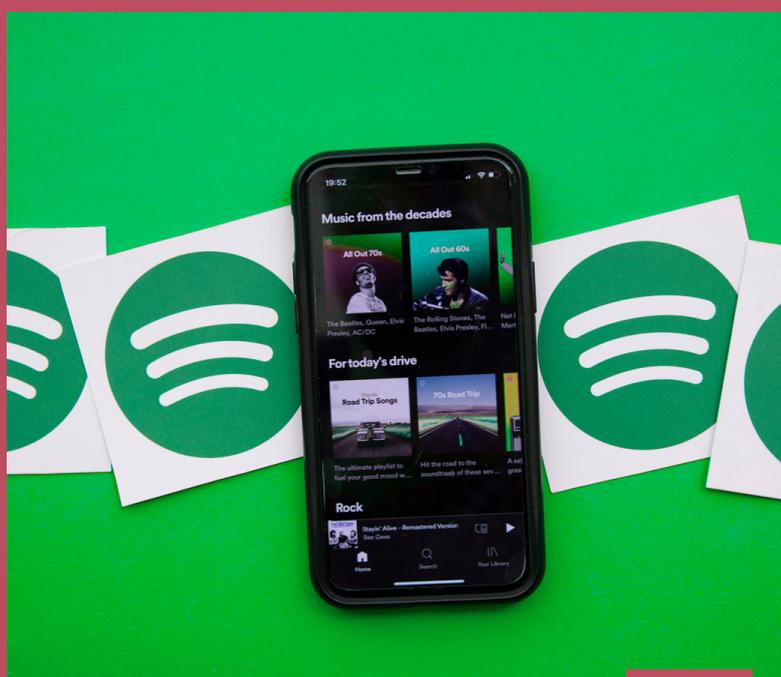
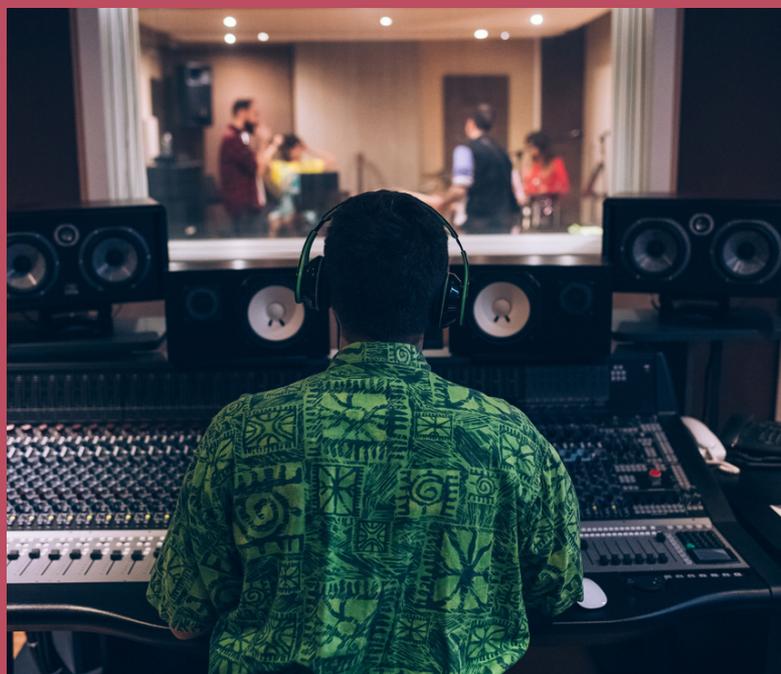
- Los fonogramas deberán encontrarse previamente registrados en la Unión Peruana de Productores Fonográficos - UNIMPRO.
- Presentar una producción discográfica original que contenga su interpretación y/o ejecución en sus distintos formatos, que se encuentre correctamente validada con su respectiva carátula donde figuren los créditos.
- Para registrar temas sueltos, estos deberán ser distribuidos comercialmente dentro de una plataforma digital tales como: iTunes, Spotify, Deezer, entre otros.
- Sin presencia de créditos, se le solicitará declaración jurada de validación firmada por el artista principal (solista), director musical de grabación, productor fonográfico o dueño de la agrupación, según sea el caso. El dueño deberá acreditar previamente tal condición presentando cualquier documento válido, como registro de marca, registro ante SUNARP, entre otros.
- Soporte físico o digital que contenga la música a registrar, en formato WAV o MP3 (320 kbps).

Este proceso se puede realizar a través del registro Online en nuestra página web www.soniemperu.com, al correo electrónico atencionafiliado@soniemperu.com o de manera presencial en el local institucional.

Asimismo, la oficina de Atención al Afiliado ofrece orientación y supervisión de todos los registros de canciones o producciones musicales.

Los invitamos a escribirnos a correo: atencionafiliado@soniemperu.com y/o llamar a los teléfonos: **983 151 655/ 982 562 208** para poder ayudarlos y resolver todas sus dudas.

Oficina de Atención al Afiliado
SONIEM



REAPERTURA DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN

Después de varios años en los que los servicios del Estudio de Grabación se mantuvieron cerrados debido a la crisis mundial generada por la pandemia y sus efectos económicos, nos complace anunciar que en este año 2023 hemos retomado con entusiasmo la operación del Estudio de Grabación de SONIEM. Este espacio exclusivo y totalmente gratuito está destinado a nuestros talentosos afiliados, brindándoles la oportunidad de dar vida a su música con una calidad profesional, completamente gratuito.

Te animamos a no dejar pasar esta ocasión de hacer realidad tus aspiraciones musicales. Ponte en contacto con nosotros y asegura tu reserva.

Información de contacto:

- Correo electrónico: estudiodegrabacion@soniemperu.com
- Teléfono: 264-7836, anexo 117

Antes de iniciar tú solicitud, te invitamos a revisar el reglamento que norma el uso de Estudio de Grabación, el cual está alojado en la página web de SONIEM: www.soniemperu.com.

Esperamos recibirte pronto en nuestro Estudio de Grabación, preparado para ayudarte a dar vida a tus composiciones y elevar tu música al siguiente nivel. El escenario está listo y esperamos contar con tu presencia.

Comisión del Estudio de Grabación



LOCAL INSTITUCIONAL SONIEM

Debido a los efectos de la pandemia, se vio interrumpido el avance en la construcción del cuarto piso nuestro local institucional. Únicamente se logró avanzar con el área del canal @Soniemtvdigital.

No obstante, para el presente año, se ha programado la conclusión de la obra correspondiente al cuarto piso. Dicha área albergará una versátil Sala de Usos Múltiples (SUM), destinada a la realización de variados proyectos de índole musical, cultural y societario.

Comisión de Obra



CAÑASTAS NAVIDEÑAS A LOS MÚSICOS MAYORES

El Consejo Directivo ha aprobado una iniciativa significativa: la adquisición de 800 canastas navideñas. Estas canastas se destinaron de manera exclusiva a los afiliados mayores de 70 años, como un gesto de reconocimiento.

Adicionalmente, se llevó a cabo un sorteo en el que el saldo de las canastas fue distribuido entre todos los miembros afiliados de SONIEM, buscando así involucrar y beneficiar a más afiliados.

En el 2023, nos complace anunciar que estamos reviviendo una tradición largamente esperada: el evento anual "**Homenaje al Músico Mayor**". Esta celebración había sido suspendida debido a los impactos de la pandemia y sus secuelas, pero finalmente, después de varios años, será reactivada.

Esperamos con gran entusiasmo reunirnos con nuestros afiliados mayores de 70 años a finales de este año como parte de este evento tan especial.





soniem Fest

Exitoso 1er SONIEM FEST celebra la música peruana

En conmemoración del Día Internacional del Músico y en honor a los derechos de los artistas musicales en el Perú, la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música (SONIEM), junto con el apoyo invaluable de la Municipalidad Distrital de Jesús María, organizó con resplandeciente éxito el "Primer Festival de música peruana", denominado como 1er SONIEM FEST. El evento tuvo lugar el 20 de noviembre de 2022 en la emblemática Concha Acústica de Campo de Marte, Jesús María, con un ingreso completamente gratuito para el público.

El festival, que atrajo a una amplia audiencia de amantes de la música, logró su objetivo de concienciar sobre los derechos de los artistas musicales y la necesidad de promover la difusión de la música nacional en los medios de radiodifusión. A través de un enriquecedor repertorio que abarcó diversos géneros musicales como música andina, criolla, cumbia, salsa, rock, boleros y más, el 1er SONIEM FEST rindió homenaje a la rica diversidad musical de Perú.

La colaboración voluntaria y sin cobro de los afiliados a SONIEM desempeñó un papel fundamental en la realización exitosa del festival. La pasión y dedicación de los músicos peruanos destacaron el poder unificador de la música y su capacidad para transmitir emociones y valores culturales.

Los artistas y agrupaciones que brillaron en el escenario fueron: Amanda Portales, Los Ecos, Tito Manrique y Cosa Nuestra, Uchpa, Ruby Palomino, William Luna, Laura Mau, Rudy Rivera, Chano Díaz, Gaona, Maritza Rodríguez, Marco Romero, Armando Masse, Fernando Madariaga, Jorge Luis Jasso, Alborada, Cumbia All Stars, Ramón Avilés, Ruth Karina, Angélica María, Stylos Rock y Danielito y la Perú. La diversidad de géneros y la calidad de las actuaciones dejaron una impresión duradera en el público presente.

Nuestro agradecimiento especial a la Municipalidad Distrital de Jesús María por su inquebrantable apoyo y las facilidades proporcionadas para la organización del festival. La colaboración entre SONIEM y la Municipalidad demostró cómo el esfuerzo conjunto puede llevar a la creación de eventos culturales significativos y de impacto.





Segunda Edición del SONIEM FEST: 18 de Noviembre de 2023

La Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música se complace en anunciar que la segunda edición del SONIEM FEST tendrá lugar en el 18 de noviembre. Este emocionante evento continuará celebrando la música peruana en todas sus formas y estilos, reuniendo a músicos y amantes de la música en un ambiente de celebración y reconocimiento. Estén atentos a nuestras redes sociales para más detalles y noticias sobre este evento que promete ser aún más espectacular que su anterior.

Esperamos con entusiasmo seguir colaborando en la promoción y preservación de la riqueza musical del Perú.





Congreso de la República

PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL PERUANA

Durante varios años, SONIEM ha persistido incansablemente en su empeño por impulsar modificaciones en algunos artículos de la Ley del Artista n° 28131 a través de diversos Congresistas. A pesar de que dichos proyectos han sido archivados por varios motivos, no hemos cesado en nuestra firme determinación por propiciar enmiendas que fortalezcan y promuevan la diversa y competitiva industria musical peruana, en particular en beneficio de nuestros estimados miembros afiliados.

En el año 2022, después de una serie de reuniones con el congresista Alex Flores y a través de él - autor del proyecto de ley- y por iniciativa de SONIEM, se presentó el proyecto de ley n° 2170-2021-CR. Este proyecto, diseñado para impulsar la promoción y difusión de la música nacional peruana, ya ha obtenido el respaldo por mayoría en las Comisiones de Transporte y Comunicaciones, así como de Cultura y Patrimonio del Congreso de la República. El siguiente paso crucial es su discusión en el Pleno del Congreso.







Congreso de la República

Durante los años 2022 y 2023, SONIEM ha liderado diversas iniciativas para concienciar a nuestros afiliados acerca de la trascendencia de unir fuerzas, tanto entre nosotros como con otras instituciones y actores vinculados a la vibrante industria musical peruana. Nuestro propósito inquebrantable es asegurar que este proyecto de ley sea agendado y, en última instancia, aprobado por el Pleno del Congreso de la República. En este esfuerzo, hemos participado activamente en eventos convocados por los congresistas Alex Flores y Héctor Acuña, quienes respaldan plenamente el Proyecto de Ley de Promoción y Difusión de la Música Nacional, así como reuniones con diferentes líderes de bancadas del Congreso de la República y el Ministerio de Cultura.

A pesar de que, hasta la fecha, no se ha concretado su inclusión en la agenda prioritaria del Pleno del Congreso para su debate, mantenemos la confianza firme en que este proyecto de ley se materializará en una realidad próxima.

En su esencia, este proyecto de ley persigue un aumento sustancial del porcentaje de difusión de la música nacional peruana en los medios de radiodifusión, pasando del actual 10% a un mínimo del 30%. Los alcances de esta iniciativa van mucho más allá de beneficiar únicamente a los músicos; su impacto es extenso y abarca a toda la vibrante industria del entretenimiento, como queda reflejado en la propuesta de modificación del artículo 45° de la Ley del Artista 28131.

Sigamos promoviendo desde nuestras posiciones con entusiasmo y compromiso, para que, en la próxima legislatura, este proyecto alcance finalmente su agendamiento y aprobación por el Congreso de la República. Es un esfuerzo conjunto que enriquecerá y fortalecerá aún más nuestra diversa y competitiva herencia musical nacional.

SÍGUENOS EN NUESTRAS
REDES SOCIALES COMO:

Soniem Perú



CANAL DIGITAL SONIEM: DIVERSIDAD DE PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

El Canal @SoniemTVdigital ofrece cuatro programas audiovisuales distintivos: "Mi Vida en la Música", "Tiempo de Música", "Arte y Derecho" y "Reflexiones en Voz Alta". A continuación, detallamos los objetivos fundamentales de cada uno:

1.Mi Vida en la Música: Su finalidad es destacar la trayectoria artística de nuestros afiliados que han dejado huella a nivel nacional e internacional. Este programa de entrevistas se emite todos los viernes a las 8:00 p.m.

2.Tiempo de Música: Busca compartir proyectos artísticos y culturales, celebrar aniversarios, divulgar lanzamientos de nuevas producciones musicales y otros acontecimientos de interés. Este microprograma de entrevistas se transmite cada miércoles a las 8:00 p.m.

3.Arte y Derecho: Tiene como propósito difundir diversos temas relacionados con la propiedad intelectual, música y gestión colectiva o cultural. Además de presentar información, se llevan a cabo entrevistas con especialistas para enriquecer el contenido. Esta sección se publica dos veces al mes.

4.Reflexiones en Voz Alta: Este programa ofrece un espacio para la reflexión y el diálogo acerca de temas contemporáneos, asuntos sociales, cultura y bienestar personal. Contará con entrevistas, debates y segmentos informativos presentados por expertos y destacadas personalidades en cada campo. Las emisiones de reflexión se programan al menos una vez al mes, los jueves a las 8:00 p.m.

Es importante destacar que todos los programas del Canal @SoniemTVDigital están disponibles en la plataforma YouTube, accesible a través de la siguiente dirección:
<https://youtube.com/@soniemtvdigital>.

Te animamos a suscribirte a nuestro canal y a difundir su contenido, contribuyendo así a que alcance a un público aún más amplio. Al compartir nuestros programas y propuestas audiovisuales, podrás ayudarnos a aumentar el número de seguidores y a expandir el alcance de nuestras iniciativas. Juntos, podemos crear una comunidad comprometida con el arte, la música, la cultura y el diálogo reflexivo.

¡Únete a nosotros y hagamos crecer esta experiencia enriquecedora!





soniem

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES
DE LA MÚSICA

SÍGUENOS EN:

